

# COLOMBIA

Análisis de Repuesta MIRE+  
 Código: BOSA-1213  
 Confinamiento  
 Santa Rosa del Sur – Bolívar  
 Fecha de publicación: 17-04-2026



## DATOS CLAVE

**Fecha del evento:** 10-02-2026  
**Lugar de afectación:** veredas de la zona rural de los corregimientos de San Pedro Frío y San Lucas, Santa Rosa del Sur (Bolívar): La Ye de San Luquitas, Mina Vieja, La Torera, y La Paz.  
**Número de comunidades afectadas:** 4

**Evento y afectación:** desde el 10 de febrero se reporta una situación de confinamiento de la población civil en los corregimientos de San Pedro Frío y San Lucas, como consecuencia de enfrentamientos entre grupos armados (GA). En el Comité Territorial Extraordinario de Justicia Transicional, realizado el 10 de marzo, se declaró oficialmente esta situación.

**Alertas previas:** entre 2022 y 2026, la Defensoría del Pueblo (DP) ha emitido 5 Alertas Tempranas para este municipio<sup>2</sup>, en particular, la Alerta Estructural 034-23 de la DP advirtió sobre el riesgo latente derivado de la presencia simultánea de GA en el territorio y del fortalecimiento de sus dinámicas de expansión y control. En ese marco, se ha denunciado el desplazamiento forzado de familias a causa de enfrentamientos.

### Severidad y respuesta humanitaria<sup>3</sup>:

Nivel de severidad protección:



Nivel de severidad intersectorial:



Nivel de necesidades vs respuesta:  
 Suficiente (equilibrada)<sup>4</sup>

### Acceso Humanitario<sup>5</sup>:

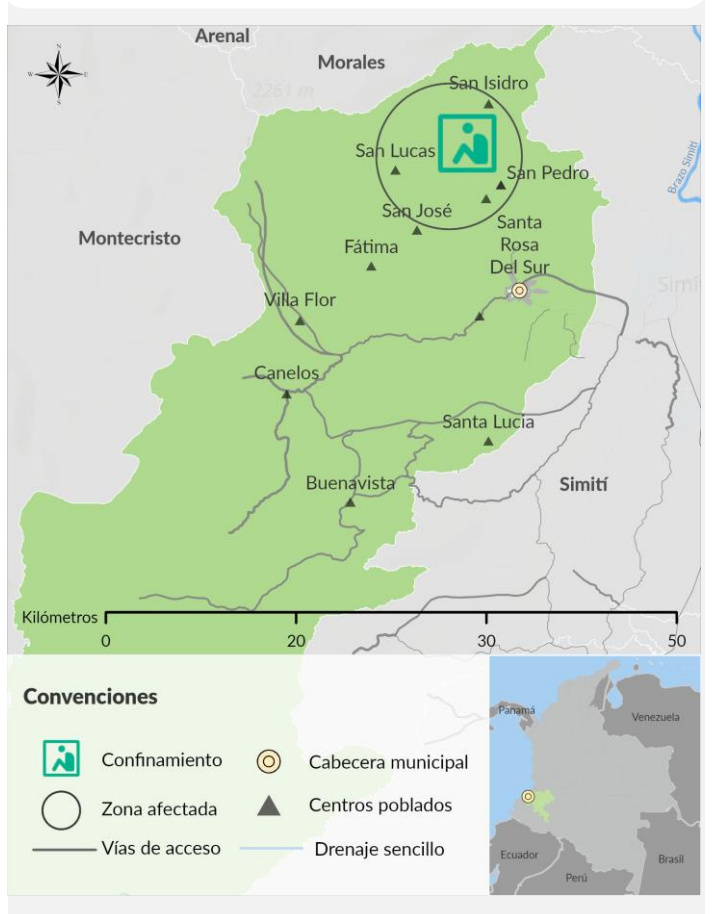
**Nivel 2: Restricciones de acceso moderadas.** Desde febrero de 2026 el municipio de Santa Rosa del Sur enfrenta una situación humanitaria derivada de combates en el territorio. Estos hechos han restringido la movilidad y el acceso a servicios, en un contexto agravado por la presencia de artefactos explosivos, el uso de drones con cargas explosivas y las afectaciones en las vías de acceso derivadas de la temporada de lluvias.

### Población afectada estimada<sup>1</sup>:

<b>3125</b> Personas afectadas	<b>1488</b> Mujeres
<b>1276</b> Hogares afectados	<b>1637</b> Hombres

### Rango etario

<b>382</b> 0 a 5 años	<b>1810</b> 18 a 60 años
<b>816</b> 6 a 17 años	<b>117</b> 60 años y más



### Recomendaciones:

- Portar medio de comunicación alterno.
- Realizar las articulaciones necesarias para el acceso y enviar certificación de ingreso escrita.
- Portar visibilidad en personal, transporte, y alojamientos (Incluir visibilidad aérea).
- Contrataciones de transporte locales con experiencia y reconocimiento en el territorio (camioneta tipo 4x4).
- Diseñar rutas de evacuación.
- Tomar medidas de precaución y monitoreo de condiciones climáticas adversas.

## EVENTOS Y AFECTACIONES

Desde el 10 de febrero se reporta una situación de **confinamiento de la población civil** en los corregimientos de San Pedro Frío y San Lucas, como consecuencia de **enfrentamientos entre GA**. En el Comité Territorial Extraordinario de Justicia Transicional realizado el 10 de marzo de 2026 se **declaró oficialmente esta situación**, y se evidenció una **afectación directa sobre 1.276 familias**. Asimismo, se reportan afectaciones indirectas en comunidades aledañas de los municipios de Arenal, Montecristo y Morales, para las cuales aún no se cuenta con una estimación de población afectada.



A la fecha, en la serranía de San Lucas **persisten los enfrentamientos entre GA** y las restricciones al transporte. Adicionalmente, el sábado 6 de marzo se registró un hecho de violencia que afectó a la población civil y dejó seis personas heridas. En este contexto, fue necesario habilitar un **corredor humanitario** para permitir la salida segura de personas civiles que se encontraban en la zona.

**La población permanece confinada, con afectaciones en el acceso a alimentos, servicios de salud y educación.** Los estudiantes no han podido asistir a clases y los docentes también se encuentran confinados. Además, se reportaron enfrentamientos en inmediaciones de espacios de uso comunitario, lo que ha generado zozobra en la comunidad.



## NECESIDADES DERIVADAS DE LA EMERGENCIA



**Protección:** se requiere la construcción de planes de autoprotección que permitan identificar riesgos y definir mecanismos de afrontamiento, incluyendo el fortalecimiento de redes de apoyo. Asimismo, se requiere la identificación de riesgos de protección y su acompañamiento a través de gestión de casos, activación de rutas y realización de remisiones para garantizar la atención especializada. De igual forma, es necesario identificar riesgos diferenciales que afectan a líderes y lideresas, y orientar la activación de mecanismos institucionales y de exigibilidad de derechos.



**Salud:** las hostilidades han generado temor generalizado en la población civil, con impactos en la salud mental y el bienestar psicosocial. Aunque existe un puesto de salud básico en la zona, este no cuenta con personal médico permanente; lo que agrava, en el contexto del confinamiento, las afectaciones en salud. En este sentido, se requiere fortalecer la respuesta en salud, garantizar rutas seguras para emergencias y promover acciones orientadas al bienestar físico y emocional de la población.



**Seguridad Alimentaria y Medios de Vida:** implementar acciones orientadas a garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos para las familias, niñas, niños y adolescentes (NNA), y población en condición de vulnerabilidad; así como a mitigar las afectaciones a sus medios de vida, en un contexto de desabastecimiento de alimentos, restricciones a la movilidad y limitaciones en el transporte, que afectan el desarrollo de actividades de subsistencia.



**Agua, Saneamiento e Higiene:** se evidencia un acceso limitado a elementos básicos de higiene, producto del confinamiento. Esta situación afecta las condiciones de higiene personal y familiar de la población, incrementando el riesgo de afectaciones a la salud y dificultando la adopción de prácticas adecuadas de higiene.



**Educación en Emergencias:** Se reportó la suspensión de clases, afectando aproximadamente a 1.400 estudiantes y más de 30 docentes. Es prioritario implementar acciones orientadas a reducir el riesgo de deserción escolar y garantizar la continuidad educativa de NNA.



**Alojamiento e Infraestructura:** se requiere evaluación sectorial para identificar las afectaciones a las viviendas ocasionadas por los enfrentamientos, el número de hogares impactados, y el nivel de daño registrado.



## CONSIDERACIONES

- La respuesta del consorcio MIRE+ está proyectada entre el 15 y el 28 de abril en los sectores de Protección, Salud, Educación en Emergencias (EeE), y Alojamiento e Infraestructura (Shelter).
- El Mecanismo de Respuesta Rápida Programa de Desarrollo y Paz (PDP) manifestó capacidad de atención en vereda La Paz y La Torera mediante asistencia en especie.
- La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realizó entrega de kits de alimentos e higiene con cobertura aproximada de un mes.
- La Administración municipal brindó ollas comunitarias al personal educativo ubicado en la sede del corregimiento de San Lucas. Asimismo, la Gobernación entregó kits de alimentos a las personas que se desplazaron desde sus comunidades y permanecían en la sede educativa del corregimiento.

*Esta alerta de situación humanitaria está orientada a facilitar la toma de decisiones rápidas. La información presentada corresponde a los datos disponibles a la fecha de publicación y/o recolectados durante las primeras 72 horas posteriores al evento, con base en fuentes locales. Esta alerta no compromete la respuesta consorcial ni constituye el único criterio para activar la respuesta humanitaria local o nacional.*

<sup>1</sup> La desagregación se obtuvo con base a la información del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) del 16 de febrero de 2026.

<sup>2</sup> Defensoría del Pueblo. Alertas Tempranas N° 004-22, 019-23, 030-23, 034-23, y 013-25.

<sup>3</sup> Proporciona una medición del nivel de afectación humanitaria a nivel municipal, mediante la escala de [severidad del Clúster de Protección](#) y el nivel de [severidad intersectorial](#). Las dos se expresan en una escala de 1 (leve) a 5 (extrema)

<sup>4</sup> Esta clasificación compara la respuesta humanitaria reportada y el nivel de severidad municipal para determinar si la respuesta es insuficiente, equilibrada o suficiente. De acuerdo con la metodología de OCHA

<sup>5</sup> El concepto de acceso humanitario es definido por la coordinación de seguridad con base en las categorías de acceso humanitario definidas por el Grupo de Trabajo sobre Acceso Humanitario (GTAH) y es complementado con información de INSO, a quienes agradecemos sus aportaciones para la elaboración de esta alerta.